

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.307

Lunes 24 de Noviembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2730451

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

DESIGNA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ INNOVACHILE, Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN MINISTERIAL RMEX202200073 EXENTA, DE 31 DE MAYO DE 2022, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Resolución)

Núm. RMEX202300117 exenta.- Santiago, 23 de agosto de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 6.640, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido de la ley N° 6.334, que creó las corporaciones de reconstrucción y auxilio y de fomento a la producción; en la resolución afecta N° 71, de 2019, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción; en la resolución ministerial exenta RMEX202200073, de 31 de mayo de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la resolución N° 6, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante resolución afecta N° 71, de 2019, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción, se aprobaron las normas por las cuales deberá regirse el Comité InnovaChile.
- Que, en específico, el artículo 3°, de la citada resolución, establece que el Comité InnovaChile, estará dirigido por un Consejo Directivo, integrado, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designados por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- Que, mediante resolución ministerial exenta RMEX202200073, de 31 de mayo de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designó a don Andrés Zahler Torres, y a doña Miren Aintzane Lorca de Urarte como representantes titulares, y a don Daniel Goya León, y a don Nicolás Marshall Ravanal, como representantes suplentes, respectivamente, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para integrar el Consejo Directivo del Comité InnovaChile.
- Que, por razones de buen servicio, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ha estimado necesario efectuar nuevas designaciones en las calidades de miembros titulares y suplentes, para integrar el Consejo Directivo del Comité InnovaChile.

Resuelvo:

Artículo primero: Desígnese como miembro titular a doña Miren Aintzane Lorca de Urarte, cédula de identidad N° 16.661.623-9 y, como suplente, a don Nicolás Marshall Ravanal,

CVE 2730451

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

cédula de identidad N° 16.959.307-8, representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el Consejo Directivo del Comité InnovaChile.

Artículo segundo: Desígnese como miembro titular a don Daniel Goya León, cédula de identidad N° 15.829.903-8 y, como suplente, a doña Macarena Vio Gana, cédula de identidad N° 10.206.405-4, representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el Consejo Directivo del Comité InnovaChile.

Artículo tercero: Por razones de buen servicio, los representantes designados asumirán sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Artículo cuarto: Déjese sin efecto la resolución ministerial exenta RMEX202200073, de 31 de mayo de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Anótese, notifíquese, regístrese en la Contraloría General de la República y publíquese en el Diario Oficial.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

